



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 13



SUMARIO

INICIO, 11:19 HRS.

CLAUSURA, 13:49 HRS.

ASISTENCIA: 33 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025., DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA LEGÍTIMA DEFENSA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA

DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13, SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 34, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 394 Y SE CREA EL CAPÍTULO XII. TRANSHOMICIDIO ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 394 OCTIES, 394 NONIES, 394 DECIES Y 394 UNDECIES, TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALBA CRISTINA COB CORTÉS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 250 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO EQUIPARADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA FAUNA, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, 7 Y 150 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE UNIFORMES NEUTROS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 TER A LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES Y SALUD MENSTRUAL DIGNA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DIGNO A LA SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

K) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS YUCATECAS CANDIDATAS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

L) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

M) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LA GANADERÍA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL, MARÍA TERESA BOEHM CALERO, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, MARCO ANTONIO PASOS TEC, ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ, ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ, BAYARDO OJEDA MARRUFO, SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSU-

RA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 13/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles doce de noviembre del presente año a las diez horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, María Esther Magadán Alonso, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer



Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Araceilly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Samuel de Jesús Lizama Gasca y Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con diecinueve minutos** del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha cinco de noviembre del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Javier Renán Osante Solís, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para garantizar el derecho de las mujeres a la legítima defensa con perspectiva de género, presentada por la Diputada Neyda Araceilly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 13, se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo 34, se adiciona la Fracción XI del Artículo 394 y se crea el Capítulo XII. Transhomicidio adicionando los Artículos 394 Octies, 394 Nonies, 394 Decies y 394 Undecies, todos del Código Penal del Estado de Yucatán. Presentada por la Diputada Alba Cristina Cob cortés, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone la adición del Artículo 11 Bis a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para la implementación de enfermería escolar en Yucatán, presentada por la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 250 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delito de ejercicio ilícito del servicio público equiparado, presentada por la Diputada María Esther Magadán Alonzo y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa MORENA, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Bienestar y Protección Animal, y abroga la Ley de Protección a la Fauna, ambas del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y suscrita por las

Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5, 7 y 150 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de uniformes neutros, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por la Diputada y el Diputado de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 32 Ter a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de derechos laborales y salud menstrual digna, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de presupuesto digno a la salud, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por la Diputada y el Diputado de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero.

k) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar personas yucatecas candidatas a recipientes de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

l) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar personas candidatas yucatecas a recipientes al Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

m) Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, por el que se crea la Ley de la Ganadería para el Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

III II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los Asuntos en Cartera:

A) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica”. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y A LA DE DESARROLLO HUMANO DE INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA LEGÍTIMA DEFENSA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13, SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 34, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 394 Y SE CREA EL CAPÍTULO XII. TRANSHOMICIDIO ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 394 OCTIES, 394 NONIES, 394 DECIES Y 394 UNDECIES, TODOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALBA CRISTINA COB CORTÉS, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Presidente, dijo: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 250 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DELITO DE EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO EQUIPARADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA FAUNA, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El Presidente de la Mesa Directiva, de confor-

midad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS Y MOVILIDAD URBANA.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, 7 Y 150 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE UNIFORMES NEUTROS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El Presidente, dijo: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 TER A LA LEY DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES Y SALUD MENSTRUAL DIGNA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legis-

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



lativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, Y A LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

J) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PRESUPUESTO DIGNO A LA SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

El Presidente, señaló: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, Y LA DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS YUCATECAS CANDIDATAS A RECIPIENDARIOS DE LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al Acuerdo:

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 41/988 POR EL QUE SE CREÓ LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"

CONVOCA

A los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, sindicales, científicas, académicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de personas yucatecas candidatas, que se hayan distinguido por su aportación al campo del derecho, ciencia, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos individuales o sociales, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal; para recibir la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al año 2026, de conformidad con las siguientes

B A S E S:

PRIMERA.- Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Postulación a la medalla de honor "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", y ser presentadas en original y copia, las cuales deberán contener: la exposición de motivos por los que se postula a la persona candidata; su currículum académico, docente y laboral; y en su caso, las publicaciones, documentos, audiovisuales, ponencias, discursos, constancias, diplomas, reconocimientos, certificados, talleres, congresos y eventos en los que haya participado.

SEGUNDA.- El registro de propuestas se realizará en la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogeneradora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERA.- La condecoración de la medalla de honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL HO-

NORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN" correspondiente al año 2026, se otorgará por Acuerdo tomado en sesión pública de Pleno de esta Soberanía, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- La medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día domingo 11 de enero del año 2026, a las 11:00 horas, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

Concluida la lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo ya leída, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Artículo 84 del propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea la aprobación de la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que fuera discutida y votada en esos momentos, por tal razón instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Aprobado por unanimidad.

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, para lo cual recordó a las y los Diputados que podrían hacer uso de la palabra hasta dos Diputadas o Diputados, uno a favor y uno en contra, hasta por siete minutos. Siendo que la Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra a favor, debería inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y el que estuviere en contra, con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

En virtud de no haber oradores, el Presidente sometió a votación la propuesta, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico



hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo ésta de 33 votos a favor y cero, en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, el Presidente, TURNÓ LA PROPUESTA APROBADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Seguidamente, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PERSONAS CANDIDATAS YUCATECAS A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Acuerdo:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 POR EL QUE SE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representan al pueblo maya; para que presenten sus propuestas de personas candidatas yucatecas que, por sus aportaciones se hayan distinguido en nuestro estado o en el país, en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos, para el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026, de conformidad con las siguientes,

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

B A S E S:

PRIMERA.- Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, y ser presentadas en original y copia, las cuales deberán contener: la exposición de motivos por los cuales se postula la persona candidata; su currículum académico, docente y laboral; y en su caso, las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias, discursos, constancias, diplomas, reconocimientos, certificados, talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta.

SEGUNDA.- El registro de propuestas se realizará en la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33083, entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogeneradora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2026, se otorgará por Acuerdo tomado en sesión pública del Pleno de esta Soberanía, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día viernes 9 de enero del año 2026, a las 11:00 horas, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, integrante de la LVI Legislatura de esta Soberanía.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR

PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. WILBER DZUL CANUL

VICEPRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

Concluida la lectura y de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo ya leída, por tal motivo pidió a las Diputadas y los Diputados manifestarlo de forma económica, se admitió por unanimidad.

Por tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 del propio Reglamento, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea la aprobación de la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que fuera discutida y votada en esos momentos, por tal razón instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Aprobado por unanimidad.

El Presidente; Con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión la Propuesta de Acuerdo, para lo cual recordó a las y los Diputados que podrían hacer uso de

la palabra hasta dos Diputadas o Diputados, uno a favor y uno en contra, hasta por siete minutos. Siendo que la Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra, debería inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, y el que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación la propuesta, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Finalizado el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo ésta de 33 votos a favor y cero, en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud, el Presidente TURNÓ LA PROPUESTA APROBADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

En este punto, el Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a estudiantes del tercer año de la Preparatoria No. 1, invitados por el Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Para finalizar con los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

M) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LA GANADERÍA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

El Presidente, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo". Por ello, instó a las y los Diputados

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López diera lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

Por el que se crea la Ley de la Ganadería para el Estado de Yucatán.

Artículo único. Se crea la Ley de la Ganadería para el Estado de Yucatán par quedar como sigue:

LEY DE LA GANADERÍA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I. Objeto de la Ley.

Artículo 1.- Esta ley tiene por objeto establecer las bases para la organización, fomento, mejoramiento, productividad, desarrollo, industrialización, sanidad, protección, control y vigilancia de las actividades ganaderas en el Estado.

En la implementación de esta Ley, las autoridades competentes, así como las personas ganaderas y sus organizaciones, promoverán y favorecerán el uso de prácticas y tecnologías de producción sostenibles, que reduzcan impactos ambientales, optimicen el uso del agua, los recursos naturales e impulsen esquemas de economía circular y manejo responsable de residuos, conforme a la normatividad ambiental aplicable.

Transitorios.

Entrada en vigor.

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Actos en trámite.

Artículo segundo. Los convenios, actos jurídicos y asuntos pendientes y en trámite, así como las obligaciones contraídas y sus derechos adquiridos que por su propia naturaleza subsistan con

posterioridad al día en que entre vigor este Decreto concluirán en términos de la ley en la materia que se abroga en el artículo octavo transitorio de este Decreto.

Salvaguarda de derechos.

Artículo tercero. Los permisos, licencias y demás autorizaciones otorgados a las personas ganaderas respecto a la instalación y funcionamiento de corrales, establos y en general cualquier instalación donde se desarrollen actividades agropecuarias previstas en esta ley, mantendrán su vigencia en los términos y plazos en los que fueron otorgados.

Sin prejuicio de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Sustentable podrán en cualquier momento revisar las condiciones en las que se desarrollan las actividades agropecuarias con la finalidad de asegurarse y garantizar la sanidad y cuidado de los animales.

Previsiones presupuestales.

Artículo cuarto. El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá considerar las adecuaciones estructurales, administrativas y normativas, así como de recursos materiales y humanos, para su debida aplicación.

Sistema de trazabilidad ganadera.

Artículo quinto. La Secretaría, en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, desarrollará e implementará un Sistema Estatal de Información y Seguimiento Ganadero, como mecanismo de coordinación y complemento a los registros federales en materia de identificación, trazabilidad y movilización ganadera.

El sistema tendrá por objeto:

a) Integrar y actualizar, para uso estatal, la información proveniente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, del Registro de Unidades de Producción Pecuaria, y de los sistemas federales de movilización y vigilancia zoosanitaria.

b) Fortalecer la vigilancia epidemiológica, la respuesta oportuna ante emergencias zoosanitarias y la planeación de campañas sanitarias.

c) Optimizar la supervisión y control de la movilización pecuaria dentro del territorio estatal.

d) Facilitar la toma de decisiones en materia de fomento pecuario y sanidad animal.

El sistema no sustituirá ni duplicará los registros o plataformas federales, y operará en coordinación permanente con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Para su implementación, el Poder Ejecutivo del Estado deberá:

I. Establecer convenios de intercambio de información con la autoridad sanitaria federal.

II. Garantizar la compatibilidad con los sistemas federales.

III. Respetar los criterios y estándares federales de identificación y trazabilidad.

La Secretaría expedirá los lineamientos técnicos para el uso, actualización y acceso al Sistema, garantizando la protección de datos personales y la seguridad de la información.

Expedición del reglamento.

Artículo sexto. El Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo no mayor a los 180 días naturales contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto deberá expedir el reglamento de la presente ley y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias a los existentes en materia de desarrollo rural sustentable, protección al medio ambiente y de salud en el Estado.

Consejo Consultivo Ganadero.

Artículo séptimo. El Poder Ejecutivo del Estado, deberá realizar las designaciones e instalar el Consejo Consultivo Ganadero en un plazo no mayor a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Cláusula derogatoria.

Artículo octavo. Se abroga la Ley Ganadera del Estado de Yucatán de fecha 16 de octubre de 1972, publicada mediante el Decreto 168 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE TIZIMÍN, YUCATÁN, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

PRESIDENTA:
DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN

VICEPRESIDENTE:
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO

SECRETARIA:
DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA

VOCAL:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “El presente dictamen contiene el Decreto por el que se crea la Ley de Ganadería para el Estado de Yucatán, misma que no se limita a actualizar normas técnicas, sino también constituye un acto de justicia con el que el campo yucateco, con las comunidades rurales y con la historia de resistencia de nuestro pueblo, reconociendo que la ganadería no es solo una mercancía, sino un modo de vida, una cultura y un pilar de nuestra soberanía”.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por ende, solicitó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra



a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López; y las y los Diputados que estuvieren a favor, a inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva presentó la lista de las y los Diputados que participarían a favor, siendo: Diputada Rosana Couoh Chan, Diputada Ana Polanco Bautista y el Diputado Wilmer Monforte Marfil.



Para iniciar con las intervenciones, el Presidente concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien manifestó: “Ki’imak in wóol bejlaila’ Jach ki’imak in wóol bejalila’, yaniken ka’atéen way te’e ka’analá’, bejalila’ bix u jeel k’iine’ kin chíimpoltik tuláakalo’on, yéetel le máax kin tsikik bejla k’iinil xana’ , le Mesa directivalo’obo’, Diputadas yéetel Diputados , láak’tsilile’ex yéetel tuláakal le máax ch’a’axikintiko’one’ex bejla’ k’iinil , yaniko’one’ex tuláakalo’one’exe’ Jach máan k’i’imak in wóole’ , la’ten bejla k’iinila chéen maya keén in t’aan , mix máak prohibirtik teen wáa mí’in t’aan ichil in t’aan teno’, meen tene’ ki representartik le mejen chichan kaajilo’obo’ bey xanob kin representartik le noj kaajil xano’obo’ bix le u ya’ako’ob le Tiziminilo’ob , ki’imak in wóolo’ob bejla k’iinila, yaan juntúul diputada ku t’aan maaya, to’on t’aan a wilik ya’ax in wiko’on pero kik na’atko’on le maayaob , kin t’anko’on le maayaob ku ya’ako’on teen bejla k’iinila’. La’ten túun bejla k’iinila’, jach ki’imak in wóole’ kin chíimpoltik le máaxo’ob t’anik le maayaob, diputados, le máaxo’ob, t’anik le maayaat’aanilob , kin chíimpoltiko’ob xan tuláakalo’ob. Pus bix le ka wu’uike’ tene’ tíin áakantáantik le Comisión Permanente ti’al desarrollo agropecuario, pues bejla k’iinila, yaan junp’él jach máanja’an ma’alob meyaj kin wa’ako’one’exe’ , ts’o’ok in éejenko’one’ex , ts’o’ok u chíimpolta’al to’one’ex ichil tiláakal in ba’aune’ex bejla’ k’iinila, la’ téen in wa’ak xane’ u jeel le diputadoso’ob yéetel u jeel le diputadoso’ob yaan xan u éejenko’on to’on men junp’él ma’alob meyaj ku taal beja a’u k’iinila’, le meyaj ku taal u k’iinila’ ma’ wáa chéen u múuch’ ti’al esten u meeta’al junp’él meyaj ti’ estén i’i ch’úukta’lo’one’exi’i’, si no que ti’al in regularta’alo’on , ti’al u yantal to’on junp’él ma’alob meyaje’ tu’ux ku ye’esik máax wíinkilo’one’ex

bejla k’iinila’. Ba’ax kin meetiko’one’ex to’on tiláakaloo’on le máaxo’ob kin mayajtiko’one’ex le Ley Ganadería te’e Yucatana’, bey xanob leti’ este, tu’ux ku chíikultike’ , tu’ux ku ye’esike’ le ba’ax kin máak’antko’one’ex to’on mejen kaajilo’ob, le mejen chichan téekilo’ob tu’ux kin máak’anko’one’ex ya’abkach meyaj,ma’ wáa chéen ti’al waakxi’i’, ma’ chéen ti’al k’éek’eni’i’, si no que ti’al xan mejen kaaxo’ob, kin wóoiko’one’ex u Ley Ganaderia ma’ u p’éelil ba’ax ku éejenki’i’, ya’abkach ba’ax ku éejentik tu’ux ku ya’akto’one’xe’ , ma’ chéen waakxi’ , ma’ chéen u Ley waakxi’ , ma’ chéen u ley chivos kin wa’aliko’one’exob , ma’ chéen u ley le k’éek’eno’obo’ si no que ya’abkacj ba’ax ku éejentik to’on tak le máax le mejen chichan wíinik ku meyaj ti’ tu naay , le kaaxo’obo’ , le k’éek’eno’ob, le bix u jeel le wakxo’obo’ wáa leti’ le chivos ko’one’ex a’aiq beyo’. Kin wu’uiko’one’exe’ bejla k’iinila’ le ganaderiaob way Yucatane’ junp’él ma’alob leti’ muuk yanikto’one’ex, la’ tene’ tíin k’áatikte’ex bejla k’iinila’ xan ka’ a ts’ae’exe’ u muuk’ le Ley ganadería bejla k’iinila’ , men wáa ka wóoite’exe’ ya’abkach wíinik kun kuxtak yóok’ol le Ley ganadería, le ba’ax le ku meyajta’alo’obo’ , ma’ chéen juntúul wíinik ku ya’alike’ wáa le k’éek’ena’ wáa le kaaxob le kéen in kuxkíin’ké’ yóolal le in jaantik, ma’ wáa chéen ti’ u jaanti’ si no que tak le u konej yóosal u yantal ti’ junp’íik chan centavo tiob, ti’al u yantal junp’íit taak’in ti’e’ , la’ ten túiune’ junp’él ma’alob sustento ti to’on , junp’él ma’alob kuxtak ti’ to’one’ex , Yucatán yaniko’one’ex yéetel tuláakal le máax le familias, le múuch’ ku meyajtiko’obo’. Bey xanob le Ley ganderia ma’ wáa chéen tíip’íl yóok’ol u tíip’ili’i si no que to’one’ bino’one’ex xíimbalte’ u kaajal Tekax, , bino’one’ex xíimbalt te’e’ ti’ oriente tu’ux yaan Tizimín , bino’one’ex xan , taalo’one’ex xan way jo’e’ li meyajto’ne’ex le Ley ganadería tu’ux tin ch’áone’ex ya’abkach núupul tuukulo’ob , ya’abkach jejeláas tuukul ku p’atik junp’él chan talan ti’ le wíiniko’ob le máax meyajtiko’ob tuláakal le Ley ganaderíalob, bey xanob bejla túun ku beytal in wa’aliko’one’ex junp’él resultado tu’ux tin meyajto’one’ex , tu’ux tin ch’áone’ex le muuk’ , le múuch’ tuukulila’ ti’al u beytal u yantla junp’él ma’alob meyaj ti’ to’one’ex way Yucatane’ Bey xanob kin ts’aik u diobo’otik wáa k’uj bo’otik ti’ tuláakal le diputadooso’obo’ tu akantáanto’ob Tekax, tu akantáantoop’ón Tiziminob , tu akantáanto’on, yane a’ako’obe’ chna máan náach tu’ux ki taalo’ole’ex ku ya’ako’ob, jaaj, náahc kin taalo’one’ex pero junp’él responsabilidad tu’ux kin bisko’one’ex te’e táchanel kaajalo’obo’ ba’ax le u ma’alobil ku tal bejla k’iinila Bey xan túunob ku beyti wa’ak te’exe’ wáa

kin ts'aako'one'ex le ma'alob éejente'ebij te'e wíiniko'oba' yaan u junp'éel ma'alob kuxtal tiob , in woojlo'one'exeb pues leti', este, ma'chéen li junp'éel in tuukul ku ch'aabal , ya'abkach tuukul tin ch'aone'ex to'on utial éejenko'one'ex le Ley ganderaila' , tu'ux kin wa'ako'one'exe' , yaan junp'éel modernización , yaan junp'éel túumben ba'ax ku taali' , yan xan leti'e , u kaláanta'al le ba'alcheo'obo' , ma'wáa chéen tun ya'aliko'ob wáa chéen sanidadi' , to'onej tiin éejenko'one'exe yaan junp'éel ma'alob kuxtal tiob le ba'alcheo'obo' , bey xane le wíiniko'ob ku péektsik u waakaxoo'obo' , wáa ku péektsik ba'ax le k'a'abéet u péektsiko'ob le chivos , wáa ba'axtibo' mas mayormente te'e waakxo'obo' . Kin wa'aite'exe' pues tiin éejen-
tik ichil le Ley ganderaila' , entonces ya'ab tulákal lelob , tak le okolwaakax ku yúuchul ka wu'uike'exob bejal xan k'iinila' túun éejenta'al , la' téen tiin bejla k'iinila' pues ka wóoike'exeb , pues yaan junp'éel ma'alob meyaj ku taal bix xan le co-mercializacionob , pues táchan u ts'áabal u maas nojochtal , túun maas ya'abtal u xuupij , túun maas ya'abtal tulákal je'em bix le in k'áat'exe' , pero u xuupil táchan u ya'abtale , pus to'on túun bejla k'iinila' , tak xen le ku yookol ichil le nueva Ley , tak ichil lelob , túun considerako'one'ex to'on Pues bey túun ka wu'uike'exob , tene' jach ki'imak in wóole' tiin múuch'meyaj tiláakalo'one'ex , mix máak kin wa'ako'one'ex wáa chéen teen le kin tutuktibaone'ex , chin chíimpoltik cada juntúulu le máax láak'into'on o'ob , máax áacompañarto'on tak le u'ux k'a'anán in bino'one'ex tu'ux mu be-ytal u taal le wíiniko'ob way Jo'e , , to'on túun bejla k'iinila' , teen túun bejal k'iinila' pues tene' jach ki'imak in wóol yéetel lela' , la' ten túun kin wa'aikte'exeb , bela' in kin ch'a'abile' tu favor , in cha'abile kin wa'ake yéetel lelo'obe' in k'ák chéen ka'a éejente'ex te'ex beyo' , a woojle'exe' ma'chéen junp'éel ba'ali'i , ma'chéen junp'éel ba'ali'i kin ch'a'ako'one'ex si no que tulákal kin considerako'one'ex te'e Ley ganderia ts'o'ok a wu'uyike'ex wáa jayp'éel mejen puntoso'ob Chéen leti' , jach ki'i mak in wóol . Es cuanto , muchísimas gracias . Niib óolal te'ex " .



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien señaló: "Buenas tardes a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y canales informativos del Congreso. El día de hoy este Congreso de Estado, discute la expedición de una nueva

Ley de la Ganadería para el Estado de Yucatán, una ley necesaria que actualiza el marco normativo de una de las actividades más importantes para el desarrollo económico y social de nuestro Estado. Reconocemos el trabajo realizado en la elaboración de esta Iniciativa. Sin embargo, desde el Partido Acción Nacional queremos dejar claro que el resultado que hoy se somete a votación, es producto también de un esfuerzo plural, del análisis serio y responsable que hicimos desde la Comisión de Desarrollo Agropecuario, donde el PAN Yucatán aportó propuestas sustantivas para mejorar el contenido de esta ley y hacerla más justa, más clara y verdaderamente aplicable a la realidad del campo yucateco. Nuestras aportaciones no fueron meramente técnicas, fueron de fondo. Buscamos que esta ley no se quede como un documento más en los archivos del Congreso, sino que se traduzca en protección real para las y los ganaderos, en reglas que den certeza, en políticas que acompañen su trabajo y en un gobierno que los escuche y los respalde, que no los deje solos frente a los desafíos del sector. Por ello, exhortamos respetuosamente, pero también con firmeza, a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus facultades brinden el acompañamiento, apoyo y difusión necesaria a las y los ganaderos, asociaciones, transportistas y productores, para que esta nueva ley se convierta en una herramienta efectiva de fortalecimiento, protección y crecimiento del sector. Desde el PAN Yucatán, votaremos a favor, porque creemos en la gente del campo, en su esfuerzo y en su papel indispensable en la economía de nuestro Estado, pero también lo hacemos con la firme convicción de que esta nueva ley debe cumplirse, difundirse y aplicarse correctamente para que no quede en letra muerta ni se convierta en promesas sin resultados. Desde Acción Nacional seguiremos impulsando políticas que dignifiquen el trabajo rural, fortalezcan la productividad del campo y protejan a quienes todos los días con su esfuerzo hacen posible que Yucatán siga avanzando. Votaremos a favor, sí, pero también dejamos claro: Seguiremos vigilando que esta ley sea una herramienta de desarrollo y no un simple marco decorativo, porque para Acción Nacional defender el campo es defender el futuro de Yucatán. Es cuánto, buenas tardes".



Para finalizar con las intervenciones, el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Direc-



tiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a mis compañeros productores de todo el Estado, representantes de los medios de comunicación y pueblo de Yucatán que sigue esta sesión. Ma'alob k'iin ti' tuláakale'ex , jachh ki'imak in wóol in salurdaarke'ex ti' le nojoch dia, tumeen bejla te'e Congreso del Estado nakaj áaprobaart u Ley ganadería, importante ka wojéelte'exe', de que le ganadería ma' chéen leti'e u tséenta'al wakax, u tséenta'al xan k'éek'en, u tséenta'al kaax, u tséenta'al chivos je'ex bix ku ya'alik Rosana, u tséenta'al xan taman , tulákal tu kaajil Yucatán , te'e mejen kaajalo'obo', kéen xi'ike'ex xiimbalo'ob,tulákal le gente ku meyajtiko'ob te'e kaajo'ob, ti' kéen a wile'ex de que tak tu paach le najo'obo' táan u tséenta'al u yaalak'o'ob ,tumeen yéetel le u tséemtal ba'alcheobo' ku beetiko'obo' ku procuraartiko'ob u alimentos , u jaanal tulákal le genteob. Hoy es un día muy importante para el campo yucateco y para todo Yucatán. Celebro que esta iniciativa sea respaldada por todas las bancadas de aquí del Congreso del Estado. Y aprovecho también para reconocer el gran trabajo que hicieron todos los compañeros Diputados de esta Comisión. Esta ley fue socializada, como atinadamente lo dijo Rosana, en diferentes partes del Estado, dando la oportunidad a los productores de conocerla y también de opinar. Tomamos en cuenta opiniones de diversas organizaciones, así como de particulares. Este Congreso, el Congreso del Pueblo, da un paso firme hacia el fortalecimiento de las actividades más emblemáticas y productivas de nuestro Estado, la ganadería. La ley de ganadería vigente hoy, ya no responde a la realidad del campo. En décadas el sector cambió, se tecnificó, se diversificó mientras la ley se quedó atrás, parchada y obsoleta. Por eso hoy no estamos reformando una ley vieja, estamos construyendo una nueva, moderna y justa que nace de la voz de quienes trabajan la tierra, cuidan el hato y sostienen la economía rural de Yucatán. Esta ley no la hicimos desde un escritorio, la construimos desde el territorio con la gente del campo. Realizamos tres foros de parlamento abierto en Tekax, en Mérida y en Tizimín con la participación de las principales asociaciones ganaderas locales y regionales, y con la voz de más de mil productores y productoras de toda la entidad. Escuchamos propuestas, preocupaciones y experiencias directas de quienes viven la ganadería todos los días. Y gracias a ese diálogo franco, a la apertura y al consenso, el dictamen fue aprobado por unanimidad durante la sesión realizada en Tizimín, cuna ganadera y orgullo del oriente del Estado. Esta

nueva ley de ganadería responde a las demandas y retos actuales del sector yucateco y coloca a Yucatán a la vanguardia nacional en materia productiva, sanitaria y ambiental. Entre sus principales avances destacan: Un presupuesto progresivo e irreductible, que asegura que el campo nunca más vuelva a quedar fuera de las prioridades del Estado. La creación de una unidad de vigilancia ganadera con facultades legales para proteger el patrimonio de los productores y combatir el abigeato. Un sistema robusto de sanidad y trazabilidad, que garantiza el control, la vacunación y la identificación segura de cada animal. El impulso a sistemas silvopastoriles y agroforestales que promueven una ganadería sustentable, compatible con la conservación de los suelos y el agua. Y algo muy importante, el reconocimiento a los pequeños productores como sujetos prioritarios en las políticas públicas del sector. Es, sin duda, una ley que protege, moderniza y equilibra. Protege a quienes producen, moderniza los procesos y equilibra el desarrollo rural con el cuidado ambiental. Esta no es una ley para unos cuantos, es una ley para todas y todos los productores de Yucatán, para quienes crían en el traspasio, para los ganaderos de mediana y también para los ganaderos de grandes hatos. Todos ellos, desde el pequeño productor hasta el más grande, llevan el nombre de Yucatán más allá de nuestras fronteras. Su esencia es la justicia social y su objetivo es claro: Que la ganadería sea motor de desarrollo, que el valor agregado se quede en el campo y que las familias productoras vivan con dignidad y bienestar. Esta ley, es también para el Renacimiento Maya. Es un tiempo nuevo que impulsa al gobierno de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, donde el campo puede ocupar el lugar que merece, en el centro del desarrollo con oportunidades sustentables y orgullo para nuestras raíces. Compañeras y compañeros diputados, esta es una ley construida con diálogo, con técnica, pero sobre todo con consenso. Es el resultado del trabajo conjunto y del compromiso del Congreso de mantener las puertas abiertas al pueblo. Por eso hoy los invito a votar a favor de esta nueva ley de ganadería, porque su aprobación será un logro de todo Yucatán. Démosle a Yucatán una ley ganadera moderna, que responda a las necesidades del campo y de nuestra gente. Aprobemos una ley que garantiza a futuro, justicia y desarrollo. Muchas gracias a la Presidenta de la Comisión, a Rosana, por su compromiso. Gracias a Chati Polanco por también aportar su granito de arena y por el compromiso de ir también a socializar la ley; a Javier Osante

también por sus aportaciones; a Verónica Interián y a todos los que forman esta Comisión. Hicimos un buen trabajo y estoy seguro que el campo de Yucatán lo va a reconocer. Muchas gracias”.

En virtud, de que no hubieron más Diputados que desearan participar, el Presidente manifestó que se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por lo tanto, lo sometió a votación, por ello solicitó a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia de la Mesa Directiva el resultado, siendo éste de 33 votos a favor y cero votos en contra. Por lo que, el Dictamen fue aprobado por unanimidad de votos. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECADAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

V IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López. Y por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema en general.

El Presidente enlistó a las y los Diputados que participarían con presentación de Iniciativas, siendo: Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Diputada Clara Paola Rosales Montiel y Diputada María Teresa Boehm Calero.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

Para la presentación de Propuestas de Acuerdo, se registraron: Diputada Manuela de Jesús Co-com Bolio y Diputado Marco Antonio Pasos Tec.

Para la presentación de Asuntos Varios, se registraron: Diputado Javier Renán Osante Solís, Diputado Eric Edgardo Quijano González, Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y Diputado Rafael Germán Quintal Medina.

En este momento, el Presidente dio la bienvenida a la Federación Gastronómica de Yucatán, encabezados por su Presidente, el Maestro Carlos Guillermo Aguirre Aguilar; el Delegado de Ticul, Rubén González; Alejandro Escalante, Delegado Consejero; Jessica Marín, Presidenta; Iván Puc, Secretario Técnico; Marbella Martínez, Delegada de Izamal; María Pinzón, Directora Institucional; Rocío Pinzón, Delegada de Motul; todos invitados por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez.



Para dar inicio a las intervenciones con presentación de Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, integrantes de este Honorable Pleno del pueblo yucateco y de los medios de comunicación, tengan todos muy buenas tardes. Aprovecho nuevamente para saludar y agradecer a los integrantes de la Federación Gastronómica del Estado de Yucatán que hoy nos acompañan. El día de hoy, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa, que no solamente celebra, sino que también reconoce, honra, pero ante todo enaltece, uno de los sellos más característicos que tenemos los yucatecos y que mediante la siguiente exposición de motivos, manifiesto: ¿Quién no ha disfrutado de su torta o taco de cochinita un domingo por la mañana, reuniéndose en familia para disfrutar de este rico manjar? o, ¿Qué me dicen del tradicional frijol con puerco los lunes, con su chiltomate, su chile habanero tamulado, que se ha de acompañar con una bien fría? o, ¿Nuestros panuchos de pavo? Es imposible no poder probarlos. Ya que esta noble labor que hacen nuestros albañiles, siempre la gratificamos con una rica chicharrada. Y si hablamos de fiestas tradicionales de nuestros pueblos, el relleno negro o blanco, no puede faltar, perfumando las calles con olor a leña que se quema para su debida cocción. O ¿Quién no le ha aplicado: “Come un buen puchero de tres



carnes con bastante verdura para recuperar fuerzas después de un padecimiento o una enfermedad?, y así la lista se vuelve interminable. Pero en verdad, ¡Qué bonito es, que para todo, nuestra gastronomía nos acompaña! Por ello, debemos celebrar la diversificación de sabores y olores que solo en Yucatán se encuentran. Por tal motivo, que mediante esta Iniciativa, se propone decretar el 16 de abril de cada año como el Día Estatal de la Gastronomía Yucateca, patrimonio cultural intangible del Estado. Mediante este acto estaríamos rindiendo tributo a la majestuosidad del buen comer en nuestras tierras. Nuestra gastronomía es herencia viva de nuestra vasta cultura e historia que se entrelazan. Es el mestizaje del encuentro de dos civilizaciones. Son esos mágicos sabores, olores y colores que enriquecen el gran legado maya, ya que emplea técnicas de cultivo como el col, donde brotan los ingredientes endémicos de nuestra flora, como el chile habanero, el chile xkatik, la semilla de achiote, la guayaba, la chaya, entre otros; y de la fauna maya, el pavo kutz, el cerdo y toda la vasta manifestación de proteínas que podemos encontrar, sin dejar de mencionar las técnicas de cocción ancestrales únicas en su tipo, como es el caso del pib, que traza una delicada línea entre nuestra cocina, la ceremonia y el arte, nuestra máxima referencia al sazón y al sabor, rompiendo con todos los límites territoriales, no solo nacionales, sino también internacionales, llegando a posicionarse entre los más altos estándares de los paladares más exigentes debido al sello auténtico y único, ganando premios importantes como el de la Capital Iberoamericana de la Gastronomía 2025, Gastrolab 2025. Para el 2021, la revista Forbes reconoce a Mérida como capital creativa, por considerarse como uno de los destinos gourmet, por la creatividad, calidad e historia que distinguen nuestra variedad gastronómica. Por otro lado, merecedores del premio Excelencia Gourmet y así denominaciones se hablan el premio Food and Travel. Ha considerado la gastronomía yucateca con más altos estándares culinarios. Reconocemos que el 13 de julio del 2013, la Sexagésima Legislatura del Estado de Yucatán, mediante Decreto número 73 declaró la gastronomía yucateca como patrimonio cultural intangible del Estado, con el objeto de fortalecer las costumbres y tradiciones de la cultura, así como la identidad de los pueblos y habitantes de nuestra región. De ahí la importancia de decretar el día 16 de abril como Día Estatal de la Gastronomía Yucateca, patrimonio cultural intangible del Estado, para fomentar la participación de ambos sectores,

por un lado, de la cocina tradicional maya y por el otro, del arte moderno culinario, buscando como objetivo principal despertar en la sociedad yucateca, mexicana e internacional el gusto e interés por nuestra amplia variedad gastronómica. Además, decretar ese día es rendir homenaje y agradecer a nuestra gente auténtica de origen maya, quienes son las y los verdaderos guardianes que conservan, preservan y transmiten los conocimientos culinarios y de cultivo de generación en generación, logrando mantener el legado vivo de nuestro pueblo originario maya en Yucatán. No puedo concluir la presente exposición de motivos sin mencionar y reconocer a la Federación Gastronómica de Yucatán, que mediante su Presidente, el Maestro Carlos Guillermo Aguirre Aguilar y organizaciones hermanas siguen trabajando constantemente, promoviendo por años la herencia culinaria de Yucatán, así como el valor de nuestra gente en las comunidades mayas, buscando mantener viva la tradición ancestral, por lo que se les agradece infinitamente su labor, así como también por haberme dado el honor de ser la voz ante este pleno de todas aquellas cocineras y cocineros, profesionales en gastronomía tanto moderna como tradicional, empresarias y empresarios gastronómicos, personas unidas por el amor, la pasión y el interés de enaltecer el arte culinario de nuestro Estado de Yucatán. En verdad, el depositar su confianza en esta servidora no será defraudada. Trabajaremos a la par, para alcanzar grandes objetivos. Bien lo dice quien visita Yucatán, de su mente ya no lo puede sacar. Somos legado, identidad, cultura de nuestro país. En verdad, no hay persona alguna que no se sorprenda de lo rico que en estas tierras del mayab, comemos. Es por ello que presumamos lo que nos hace inigualables en cualquier parte del planeta, porque de Yucatán para el mundo. En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a consideración de este Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto que declara el 16 de abril como Día Estatal de la Gastronomía Yucateca, patrimonio cultural intangible del Estado de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.



En este punto, el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** pidió el uso de la palabra a la Presidencia, desde su curul, con la finalidad de solicitar a la Diputada Claudia Estefanía Baeza, su permiso para adherirse a

la Iniciativa presentada, pues dijo: "Ella mencionó cosas increíbles. Hay un dato que a lo mejor no sabemos como yucatecos, pero el Poc-chuc es un guiso, un platillo creado en Ticul y que uno de los mejores restaurantes está aquí, con nuestro amigo Rubén González, del Mirador, no es comercial y la gastronomía yucateca tiene que ser presumida en todos lados". La Diputada Estefanía Baeza accedió a su petición.



La Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, también solicitó el uso de la palabra, desde su curul, a la Presidencia, con el propósito de pedir a la Diputada Claudia Estefanía Baeza el permiso para adherirse a su Iniciativa, pues dijo: "Diputada estoy muy sorprendida por todo, por todos los puntos que usted mencionó en su Iniciativa". Recibió una respuesta afirmativa.



El Diputado José Julián Bustillos Medina, desde su curul pidió a la Presidencia, hacer uso de la voz, para solicitar permiso para adherirse a la Iniciativa presentada por la Diputada Estefanía Baeza, mencionando que: "Diputada solamente como escucharle su iniciativa me dio hambre. Definitivamente, Yucatán para el mundo, la gastronomía es increíble, la que tenemos". Recibió una respuesta afirmativa.

El Presidente de la Mesa Directiva pidió a las y los Diputados respetar el tiempo estipulado.



Continuando con las intervenciones, El Presidente concedió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien señaló: "Muy buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos sigue de manera presencial y también a través de las redes oficiales. Les hice llegar este folletito a cada una de las curules de los Diputados para que puedan leerlo. Es como un breve resumen de lo que trata la Iniciativa que hoy presento. Esta Iniciativa es una Iniciativa de reforma al Artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en relación al registro de deudores alimentarios morosos, con el propósito de fortalecer el cumplimiento del derecho a recibir alimentos, particularmente en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, pero también es

en defensa del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y me refiero a la violencia económica que muchas veces pasan en casa cuando los hombres se van. La falta de cumplimiento en el pago de pensiones alimenticias es uno de los problemas sociales más persistentes y dolorosos que enfrentan las familias. Y no solo es un tema económico, sino un problema estructural, una violencia estructural que profundiza las desigualdades de género y condena a miles de mujeres a sostener solas las cargas del cuidado, el trabajo doméstico y además la manutención de sus hijas e hijos. En Yucatán, como en todo el país, la mayoría de las personas con la responsabilidad de brindar alimentación y proveer de los cuidados son, mientras quienes incumplen con sus obligaciones pueden hacerlo durante meses sin consecuencia inmediata. Actualmente la Ley de la Fiscalía del Estado de Yucatán considera moroso al deudor alimentario después de 90 días naturales de incumplimiento. Sin embargo, este plazo prolongado genera afectaciones graves a las familias. 90 días puede significar que un niño deje de ir a la escuela porque no hay dinero para el transporte o porque no hay dinero para que el niño pueda comprar su desayuno. También puede ser que falte la comida en la mesa o no se nutra adecuadamente. Una madre no puede esperar a pagar la renta. Entonces, ¿qué debemos de hacer? Esto no es un favor, sino es un deber constitucional y debemos de garantizarlo desde este Congreso. Y bueno, en el peor de los casos puede ser que la madre tenga que pedir préstamos para solventar medicamentos, útiles, zapatos o lo que requieran sus hijas e hijos. Mi mamá nunca demandó a mi padre por pensión alimenticia, porque antes de emprender esta demanda, ya las esperanzas estaban agotadas. Primero, porque en ese entonces el marco normativo no era suficientemente accesible ni adaptado a las mujeres, pero siempre crecí viendo a mi mamá, esforzándose mucho, viviendo estresada de cómo íbamos a regresar a clases y casi no teníamos tiempo para compartir juntas porque estaba trabajando y no es lo que yo quiero para las niñas, niños y adolescentes de Yucatán. Creo que si en algo me ayudó esa formación porque hizo de mí una mujer fuerte y valiente, creo que nuestro deber es saldar esas deudas y hacer que nuestro marco normativo sea más garante y sobre todo, funcione adecuadamente en la inmediatez que las familias necesitan. Y desde nuestra bancada MORENA vamos a hacer todos estos esfuerzos necesarios para proteger a las niñas, niños y adolescentes. Por ello, esta Iniciativa propone reducir de 90 a



60 días el plazo para que una persona sea considerada deudora alimentaria morosa. Esta modificación no constituye para nada una sanción desproporcionada. Por el contrario, retoma esfuerzos implementados en diversas entidades del país. Al menos seis estados del país consideran 60 días o hasta 30 días para que se publiquen los deudores alimentarios morosos. Esto se ha reducido el plazo por una medida de justicia sustantiva y con ello se busca garantizar el principio del interés superior de la niñez consagrado en el Artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por eso, el Estado tiene la obligación de acompañarlas con leyes eficaces, sensibles y con enfoque de derechos humanos. La reforma también fortalece los mecanismos de responsabilidad y seguimiento para garantizar que quienes cumplen con sus obligaciones enfrenten consecuencias reales. Garantizar el derecho a la alimentación es un deber constitucional y ético. Hablar de justicia social implica poner en el centro la vida digna de las personas más vulnerables. Porque una sociedad justa no puede permitir que el abandono económico se normalice. Porque no puede haber paz familiar sin responsabilidad, ni justicia sin equidad. Esta Iniciativa no parte de cero, es la continuidad de una lucha colectiva que ha exigido durante años un sistema más justo, sensible y humano. Una lucha que aún tiene mucho, mucho que avanzar. Por eso invito respetuosamente a este Congreso a respaldar esta propuesta, que busca dar pasos firmes hacia una justicia más humana y verdaderamente social. Entrego copia de la Iniciativa. Es cuanto”.



Seguidamente, el Presidente confirmó el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien expresó: “Ser padre de una niña o un niño significa estar presente, significa cuidar, amar, educar y acompañar en cada paso de la vida. Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes y a quien nos ven por los medios electrónicos. Hoy me presento ante ustedes con la firme convicción de que la paternidad responsable y amorosa debe dejar de ser una excepción para convertirse en una regla. Por ello, hoy presento esta Iniciativa de ley para impulsar fomentar la paternidad activa, afectiva, comprometida en nuestro estado, porque para el PAN la familia es lo más importante. ¿Por qué urge legislar sobre este tema? Porque en México más de 4 millones de padres no viven con sus hijas e hijos, ni participan en su crianza. Porque las mujeres

siguen siendo casi el triple del tiempo de cuidadores que los hombres, porque cada desigualdad no solo agota a las madres, sino también limita el desarrollo de la niñez y perpetúa las brechas de género, pobreza y también de la marginación. En Yucatán, miles de niñas y niños crecen sin la presencia activa de un parente, mientras que millones de mujeres sostienen solas la responsabilidad del hogar y también de la crianza. Mujeres que terminan buscando empleos flexibles, mal remunerados, sin prestaciones, simplemente para poder subsistir. Esta dura realidad es injusta y ya no puede seguir siendo normalizada. La responsabilidad no es ayuda, es una obligación. Y la paternidad no se mide solo por la cantidad de dinero que se aporta, se mide con el amor, el cuidado, el acompañamiento y la presencia real en la vida de nuestras hijas y nuestros hijos. El pasado 9 de noviembre conmemoramos el Día de la Adopción. Vale la pena recordar, que ser padre o madre, no depende de la biología, sino del amor y también depende del compromiso. La adopción nos enseña que la verdadera paternidad nace del corazón, de la decisión de cuidar y acompañar a una niña o un niño con un amor incondicional. Múltiples estudios confirman que los hogares con padres corresponsables son entornos más saludables, con mejor salud mental, mayor plenitud de sus integrantes, mejores relaciones interpersonales y con menores riesgos de violencia y delincuencia en la adolescencia. Por esto, desde la bancada del PAN Yucatán, proponemos incorporar a la Ley de la Protección de la Familia del Estado de Yucatán un nuevo capítulo que reconozca y fomente la paternidad activa, afectiva y comprometida, como un derecho y una obligación. Buscamos establecer políticas educativas y laborales que impulsen la participación activa de los padres, porque queremos construir una cultura donde el cuidado y el amor no tengan género. Y para avanzar hacia la igualdad sustantiva, los hombres deben ser parte de este cambio. Debemos de romper los estereotipos que asignan a las mujeres todo el trabajo de cuidados y promover el derecho de las niñas y los niños a contar con padres y madres presentes, amorosos, responsables y comprometidos. Legislar a favor de la paternidad afectiva es legislar por la niñez, por las mujeres, por la equidad y por un mejor futuro para todo Yucatán. Es cuanto. Hago entrega de la Iniciativa, muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yu-

catán, y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LAS INICIATIVAS A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para dar inicio con las intervenciones para la presentación de Propuestas de Acuerdo, hasta por tres minutos, el Presidente de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, representante de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Como hemos manifestado anteriormente en esta Tribuna, las abejas nativas o sin aguijón son especies protegidas. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en sus Artículos 5, 7 y 15 dispone que la conservación de la biodiversidad y la protección de las especies endémicas son responsabilidades compartidas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad. La Ley General de Vida Silvestre en sus Artículos 3, 5 y 60 Bis 2 establece la obligación de las autoridades para prevenir y sancionar el tráfico y comercio ilegal de especies nativas, entre ellas las abejas, fundamental para los sistemas tropicales, perdón, ecosistemas tropicales. La Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán mandata la conservación de la biodiversidad como un deber compartido entre el gobierno y la ciudadanía. El cumplimiento de los principios de prevención, participación social y corresponsabilidad ambiental establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, es decir, de las instituciones públicas, fomentar la conservación, el cuidado y preservación de las especies polinizadoras, nativas de Yucatán. Hoy expongo el caso del grupo La Abeja Guardiana, conformado por estudiantes y egresados del Instituto Tecnológico de Mérida, el Instituto Tecnológico de México, Campus Mérida, quienes desde 2018 desarrollan en el Parque Ecológico Metropolitano del Sur Yumtzil, un proyecto científico para conservar la Melipona beecheii y crear un banco de diversidad genética que garantice su supervivencia. Sin embargo, el pasado 23 de octubre, este esfuerzo se vio vulnerado cuando personas desconocidas sustrajeron dos colmenas del parque. Un hecho lamentable que dio origen a una carpeta de investigación, pero que también deja al descubierto la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos

de vigilancia y denuncia ambiental en el Estado. Y como a ustedes, no les gusta exhortar al gobernador y con el objetivo de que este Punto de Acuerdo sea procedente, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Sustentable a reforzar los programas de conservación y educación ambiental y establecer una línea directa de denuncia ciudadana que permita reportar casos de sustracción o tráfico ilegal de colmenas o abigeato. Asimismo, se hace un llamado respetuoso al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas para garantizar que la Procuraduría Ambiental cuente con los recursos, la autonomía técnica y la capacidad necesaria para cumplir su función de proteger nuestro patrimonio natural. Que este Congreso sea recordado por su compromiso con la protección del medio ambiente. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, acababa de leer. Por ello, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se admitió por unanimidad. **LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.**



Continuando, el Presidente dio el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, quien expuso: "Buenas tardes a todas y todos. El gusano barrenador del ganado no es solo una plaga veterinaria, es una amenaza directa al patrimonio de miles de familias yucatecas, a la salud pública y al equilibrio de nuestros ecosistemas. Y como tantas veces ocurre, el gobierno estatal de MORENA reaccionó tarde, mal y sin rumbo. Mientras los ganaderos pedían apoyo, el gobierno miraba para otro lado. Mientras los casos se multiplicaban en el oriente y el sur del Estado, no había información ni coordinación clara. Y cuando la emergencia ya estaba encima, se intentó disfrazar la improvisación de estrategia. Los datos hablan solos, más de mil casos confirmados, presencia en más de 60 municipios y pérdidas económicas severas para las y los productores rurales. Detrás de cada cifra hay familias que hoy tienen menos ingresos, menos alimento y más incertidumbre. Y no hablamos solo del campo, también hay casos humanos de mia-



sis confirmados en Yucatán. Eso demuestra que esta plaga no se detiene en los corrales, afecta la salud, la economía y el entorno natural de nuestra gente. Pero el problema más grave no fue la llegada del gusano barrenador, fue la tardanza, la opacidad y la falta de liderazgo del gobierno estatal morenista. MORENA prometió estar del lado de la gente, pero en esta crisis abandonó al campo. Los ganaderos curaron sus animales con sus propios medios. Los médicos veterinarios hicieron lo que pudieron y los municipios quedaron solos, enfrentando un problema que les rebasó. Por eso hoy presentamos este Punto de Acuerdo, en el que proponemos la creación de una comisión especial de seguimiento a la crisis zoosanitaria del gusano barrenador del ganado con los siguientes propósitos: 1.- Monitorear el impacto sanitario, económico y social; 2.- Exigir rendición de cuentas; 3.- Dar seguimiento a los apoyos y a la atención médica de los casos humanos; 4.- Evaluar la coordinación entre autoridades; 5.- Proteger el estatus zoosanitario y económico de Yucatán. Aprobar este Punto de Acuerdo significa ponernos de lado de quienes producen, de quienes trabajan y de quienes viven del campo. Significa dejar claro que el Congreso sí está vigilante, que no permitirá que la negligencia política ponga en riesgo el bienestar de Yucatán. El PAN Yucatán siempre ha defendido la coordinación, la transparencia y la técnica por encima de la propaganda. Hoy lo decimos con firmeza, en Yucatán hace falta menos discurso y más acción. Por ello y con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa de la segunda lectura y que el Punto de Acuerdo sea sometido a votación en esta misma sesión en beneficio de nuestras familias ganaderas, del campo yucateco y de la salud de toda la población. Porque cuando se trata de defender a Yucatán, no hay tiempo que perder. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Marco Antonio Pasos Tec, acababa de leer. Por ello, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se admitió por unanimidad.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán, el Presidente consultó a la

Asamblea si se concedía la dispensa de trámite de turnar a segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y fuera discutida y votada en esos momentos. Por ello, pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica.

El Presidente sometió a discusión el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Marco Pasos Tec, por tal motivo, informó a las y los Diputados que quisieran hablar en contra, que podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López; y quienes quisieran hacerlo a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Se inscribieron los Diputados: Roger José Torres Peniche, a favor; y Wilmer Manuel Monforte Marfil, en contra.



Para la intervención a favor, el Presidente de la Mesa Directiva, confirió el uso de la palabra al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien dijo: “Buenos días, muy buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, a todos los Diputados y Diputadas. Definitivamente este tipo de asuntos son los que marcan de qué lado de la historia se quieren poner. La historia es simple. Mil treinta y cuatro casos de gusano barrenador, según sus datos, hasta hace dos días, no hace un año, no hace 6 años, hace dos días. Si esto no es una crisis, si esto no es un problema para los ganaderos del Estado, ¿Cuándo va a ser, cuando el gusano barrenador y la mosca ya sean incontrolables, totalmente? ¿Cuándo perdamos el estatus sanitario? Si hoy va a ser el pretexto de que ayer se reunió un nuevo comité, señores, lleven reuniéndose desde hace un año que esto empezó y hasta el día de hoy todo ha sido en aumento, en aumento, en aumento. Entonces, si no tomamos cartas en el asunto, no es política esto. Esto es un asunto que le interesa hoy, principalmente al sector ganadero, pero le va a afectar a todos, perdiendo el estatus sanitario, perdiendo nuestros canales de comercialización, nos va a afectar a todos. Si hoy no tomamos esto con urgencia, si esto no lo vemos sin colores y lo vemos como es, es o no una crisis y entramos también a apoyar y entramos también a resolver, o no. Eso es todo lo que se está pidiendo y creo que en este caso, nuestro deber como diputados, como representantes, es también promover, estar al tanto, gestionar como se pide en esta Comisión, que podamos todos estar dentro de los tres nive-

les de gobierno y poder aportar lo que a la causa amerite. Es cuanto por nuestra parte y espero contar con el voto de todos los Diputados".



El Presidente para la intervención en contra, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Lo dije hace un tiempo, no cabe duda que Acción Nacional tiene buenos oradores, pero mal informados. El problema del gusano barrenador, es un problema, ¡Es un problema! Desde los años 70's el gusano barrenador se erradicó en México. Quedaba un punto nada más de crisis que era Panamá, ahí está una fábrica de mosca estéril. Por algún motivo se descuidaron y la mosca fue volando, volando, volando y pasó otros países de Sudamérica, indudablemente nos podía llegar. Por si ustedes los Diputados de Acción Nacional no lo saben, no se puede poner un mosquitero para evitar que el gusano llegue y que se propague. El gusano ataca a cualquier especie de sangre caliente. Puede ser una vaca, puede ser un borrego, puede ser un cerdo o puede ser un animal silvestre. Las medidas de contención que se puedan tomar, son prácticamente imposibles de evitar que el gusano llegue a Yucatán. Desde antes que el gusano llegara a Yucatán, se implementaron medidas, primero de socialización con todas las asociaciones ganaderas para que ellos le fueran informando a la gente de la presencia que ya teníamos en países de Sudamérica. El primer caso se presentó en Tzucacab, en la comisaría de Corral y se atendió puntualmente. A partir de entonces, en el mes de agosto, se contrataron 10 técnicos, ingenieros zootecnistas y 16 médicos veterinarios que están rancho por rancho donde viene un reporte, curando animales y enseñando a la gente a curar, dando medicamentos gratuitamente. No se ha parado de contener este problema, que es lo que se puede hacer ahorita, contener. La única forma que esta plaga se erradique, es con la producción de la mosca estéril. No hay nada más. ¿Qué se tiene que hacer en este momento? Contener con medidas que mitiguen su ataque. ¿Cómo se está haciendo? Se está haciendo a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y se está haciendo con diferentes métodos, con la visita de los médicos, pero también hoy tenemos otras herramientas; cuando se cura un animal, cosa que no teníamos hace mucho tiempo, se le pone una cosa que se llama Ivermectina.

¿Qué es la Ivermectina? Es un repelente que solo se recomienda usar cuando hay una miasis, no ponerlo en forma general. Hace poco recibimos la visita de personal de SENASICA, esto no es que el gobierno quiera o no quiera, es un trabajo conjunto. Recordemos que Estados Unidos es uno de los principales socios comerciales que tenemos y los trabajos se hacen en conjunto con Estados Unidos. Ya se está construyendo una planta en Chiapas para que se produzca la mosca estéril, pero el gobierno de Yucatán está promoviendo que se construya una planta en Yucatán y ya se dieron los primeros pasos para que eso suceda. Una planta modular que sea el ejemplo para otros estados y que también lo puedan hacer. El gusano barrenador no se va a acabar con exhortos, ni se va a acabar con discursos; se va a acabar haciendo lo que está haciendo el Gobierno del Estado, atenderlo. Hoy, ustedes pueden hablar con los dirigentes ganaderos, les pueden preguntar si hay atención o no hay atención, y ellos les van a decir la realidad, todos los días están atendiendo casos; y esos mil casos, no son mil, Diputado, son más casos. Esos son los mil casos que se han reportado porque es una plaga muy, muy difícil. Todos los días brotan moscas y van a estar atacando. Lo que ya saben los ganaderos es que tenemos que curar heridas, si no hay herida, no hay gusano. Entonces, este es un trabajo de corresponsabilidad. El Gobierno del Estado está haciendo su parte, los productores estamos haciendo nuestra parte y estamos esperando que ojalá y se permita, porque no es algo, que digo, que solo el gobierno pueda decidir, no tenemos el pie de cría de la mosca para decir: mañana armamos una fábrica y producimos. Tenemos que pedir permiso a Apis USDA, tenemos que pedir permiso a SENASICA para que nos autoricen la planta. Pero quiero aprovechar decir, ojalá y así se hubieran preocupado cuando el gobierno anterior no atendió el barrido de la Brucela y la tuberculosis. Nos entregaron un Estado con apenas el 13% de avance y estuvimos a punto de perder el estatus sanitario. Hoy, ya lo tenemos al 73%. Y este Gobierno, es un Gobierno responsable que está atacando ese problema que dejaron de herencia y está atacando el problema del gusano barrenador. Es cuanto".

En virtud de no haber más oradores inscritos, el Presidente sometió a votación la propuesta presentada por el Diputado Marco Pasos. Por ello, instó a las y los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma económica. La Propuesta de Acuerdo fue desechada por mayoría.



Continuando con el Orden del día y en el tema de Asuntos Varios, el Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien expresó:

“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. El Gobierno Federal lo encabeza la 4T, el Gobierno Estatal lo encabeza la 4T, nueve de los 12 legisladores y legisladoras que representan a nuestro Estado en la Cámara de Diputados también son de la 4T y, por sentido común, debería irle mejor a nuestro Estado en el presupuesto aprobado de egresos del Gobierno Federal para el 2026. ¿Qué podría salir mal? Aparentemente muchas cosas. Este recurso que se aprobó hace unos días del Gobierno Federal para el 2026 castiga evidentemente a Yucatán. No hay otra forma de decirlo y lo pueden voltear, como quieran hacerle, se le recortó el presupuesto al Estado. En la Cámara de Diputados, la mayoría de los legisladores de la 4T aprobaron un presupuesto injusto para Yucatán. Fueron 358 votos a favor de este recorte y 133 en contra. Y les quiero dar un poquito pues de ventaja, por si quiere subirse el Diputado Cuevas o alguien más. Y aquí donde gobierna la 4T, al parecer a nadie le importa y nadie se atreve a levantar la voz por nuestro Estado. Sumando todos los ramos, considerando las participaciones, aportaciones y comparándolo con el año 2025 que está en curso, el Estado tuvo un recorte de casi 8.7 mil millones de pesos. Para el 2025 se aprobaron 146.5 mil millones de pesos y para este 2026 aprobaron 137.7 mil millones de pesos, lo que representa evidentemente un recorte de casi 8.7 mil millones de pesos, un 6% menos para nuestro Estado. Y lo peor y ojalá que presten atención, mis compañeras y compañeros de la mayoría, el Estado sufrió un recorte del 11% respecto al año anterior, en el recurso que ejerce directamente el Gobierno Federal a través de las Secretarías y las Delegaciones; y ¿Saben qué?, el Estado que más recursos, que más recorte tuvo fue Yucatán. Vino tantas veces la Presidenta Sheinbaum en la campaña, habla de tanto cariño para el Estado, pero algo pasó que le recortaron el presupuesto o posiblemente sea porque están viendo que no están haciendo un buen trabajo aquí en Yucatán o no confía tal vez en quien encabeza el gobierno pues del Estado. ¿Y para qué sirve este gasto? Es dinero, repito, que se ejerce directamente a través del Gobierno Federal, a través de sus delegaciones en los Esta-

dos, lo que significa que el Estado va a recibir menos presupuesto para el apoyo social, menos recurso para el tema del campo, que lo estaban hablando hace un momento. Claro que se pudo evitar. Hay países que no tuvieron al gusano brenador. Lo que no se tiene es experiencia tal vez, o ganas, o el presupuesto se lo gastan en otras cosas. Hay recorte para el mantenimiento de las carreteras, para el desarrollo científico y sobre todo, un recorte para apoyar a la micro, a la pequeña y a la mediana empresa. En resumen, compañeras y compañeros, menos bienestar para las familias yucatecas. ¿De qué sirve tener al Gobierno Federal y al Estatal del mismo color, si no comparten la voluntad de defender al pueblo yuquense? Al parecer, el Gobierno Estatal anterior tenía más cariño del Gobierno Federal de la 4T. ¿De qué sirve presumir un gobierno de Renacimiento Maya si ante los recortes se quedan callados, no levantan la voz? Y por el contrario, las y los Diputados de MORENA en el Congreso de la Unión votaron a favor de este recorte. Este recorte no es un número en un en un documento, es una amenaza a la calidad de vida de las familias yucatecas. En Yucatán hay un tema que está pasando, está aumentando el número de habitantes de manera exponencial. Muchas familias vienen a Yucatán por nuestra calidad de vida, por la seguridad que tenemos y vienen porque se están cometiendo en otros Estados del país, malos o tienen malos gobiernos y por la inseguridad que tienen, vienen al Estado. ¿Cómo vamos a asegurarles esa calidad de vida, si el Gobierno Federal de la 4T nos recorta recursos y el Gobierno Estatal simplemente, guarda silencio? Hay 12 legisladoras y legisladores representando a nuestro Estado en la Cámara Federal y solo tres Diputadas y Diputados votaron en contra de este recorte, y repito, hay nueve Diputadas y Diputados que votaron a favor del recorte, pero andan muy bien tomándose fotos y subiendo espectaculares, como si eso los hiciese ganar una campaña. Hay un recorte que sí me preocupa y que debe ser alarmante, del que nadie está hablando. La Comisión Federal de Electricidad tuvo un recorte en Yucatán de 2 mil 400 millones de pesos, lo cual significa menos recursos, lo cual pudo haber servido para destinarse a mejorar la infraestructura de distribución y transmisión. ¿Qué más tiene que pasar para que volteen a ver al Estado y le den el lugar que se merece? ¿O hay que esperar que vengan más apagones, que tengamos más apagones como este último, que todo el Estado se quedó sin luz? Actualmente no hay suficientes líneas de transmisión para transportar

la energía que ya generamos y mucho menos la que se va a generar cuando las dos plantas de la CFE entren en funcionamiento, que tienen ya comentando que este año va a entrar, pero aparentemente va a ser hasta el siguiente año. Debieron gestionarse mejor un presupuesto digno para mejorar la infraestructura eléctrica. ¿Dónde están quienes deberían alzar la voz por nuestro Estado ante la federación? No se vale callar solo porque pertenecen al mismo color, no se vale agachar la cabeza mientras quitan lo que por derecho nos corresponde. Ser mayoría, compañeras y compañeros, no es un trofeo, es una responsabilidad. Y esa responsabilidad no se cumple, por supuesto, agachando la cabeza, obedeciendo consignas, sino defendiendo causas; y que las familias yucatecas tengan luz a buen costo debería ser una causa que nos une a todas y a todos. Desde Movimiento Ciudadano, por supuesto que no nos vamos a callar. Exigiremos un presupuesto justo, transparente y equitativo para nuestro Estado. Defender a Yucatán debería ser una convicción compartida. Desde esta Tribuna levantaremos la voz por las juventudes que necesitan más oportunidades de empleo, educación y salud, oportunidades que por supuesto, no se reflejan hoy en este presupuesto aprobado. Levantaremos la voz, por supuesto, por cada familia que paga impuestos, esperando que estos recursos sí regresen para mejores servicios y no únicamente para mañaneras que no sirven para nada, porque Yucatán merece más, se merece coherencia, se merece un liderazgo, se merece respeto y quienes representamos a este Estado tenemos el deber de recordarlo una y otra vez, hasta que el Gobierno Federal, escúchenlo bien, sin importar el color que lo encabece, se le haga justicia al Estado. Somos un pueblo que trabaja, que resiste, que defiende las causas, que da oportunidades. No aceptaremos ser una nota más al pie del presupuesto nacional. Nuestro Estado no se va a rendir, nuestro pueblo va a seguir levantando la voz y por supuesto que estaremos aquí para poderlo mencionar siempre. Otro punto, aprovechando que solo sesionamos una vez a la semana, el día de hoy hice entrega al Presidente de la Junta de Gobierno, al Presidente de la Mesa Directiva, de dos oficios que considero importantes. El primero es un anexo, el anexo número 15 del Proyecto de Egresos que aprobaron ustedes, donde viene un listado de las obras que se iban a hacer este 2025 y como desaparecieron ustedes, el Órgano Autónomo de la Transparencia, pues quiero pensar que a ustedes sí les contestan el teléfono o sí les abren la puerta de las dependen-

cias, para que nos informen cuál es el avance físico y financiero de estas obras. El segundo dato que no es menos importante, es que hay varios gastos en el informe financiero del tercer trimestre, pero voy a enfocarme a tres que considero importantes: El primero, se aprobó para el IDEY, el Instituto de Deportes del Estado, un presupuesto de 280 millones para el 2025 y al mes de septiembre ya se gastaron 450 millones de pesos. ¿En qué se habrán gastado ese recurso? No creo que se lo hayan gastado terminando alguna obra que viene del sexenio anterior de AMLO, donde se juega el béisbol. No creo porque sería hacer uso irresponsable. El segundo gasto, en medios de comunicación, aquí a mis compañeras y compañeros de los medios, pues para que estén nada más enterados, el presupuesto aprobado fue de 153 millones de pesos para todo el 2025 y ya se gastaron 280 millones de pesos, en 9 meses; eso sí, están bien bonitos esos espectaculares que van poniendo en todo el periférico de Mérida, en todos los municipios del Estado, porque solo ahí se ve el Renacimiento Maya, en espectaculares. Hay que investigar y para eso es este oficio, a qué medios de comunicación se le está pagando 280 millones de pesos, pero no querían darle a la UADY 34 millones de pesos. Otro punto y este sí me llama mucho por la atención, ojalá que mis compañeras y compañeros de la mayoría me echen la mano tocándole la puerta algún funcionario, espero que a ustedes sí les abran y sí les contesten el teléfono mágicamente. Bueno, el 2025 se aprobó un presupuesto en el capítulo 5970 de 1.2 millones de pesos para licencias informáticas. ¿Y saben cuánto ya se gastó al 2025 en un software? 60 millones de pesos. Entonces, el oficio también es para saber a qué empresa contrataron para que les dieran un software de 60 millones de pesos. Y repito, qué lástima que se fueron estudiantes de la Prepa 1 que estaban acá, porque el año pasado peleamos para que le dieran un mayor recurso a la UADY; pero bueno, se lo gastan en comunicación social, se lo gastan en un software que no sé para qué sirva, pero cuando les contesten que nos digan. En fin, hay varios temas, pero repito, ojalá que a ustedes sí les contesten, ojalá que sean ordenados con el último trimestre, pues, de las finanzas y ya para terminar, para no quitarles mucho tiempo, en diciembre del 2024, quienes integramos la Comisión de Presupuesto, se presumía mucho por el Presidente de la Junta de Gobierno, a quien respeto y considero un caballero, pero se presumía que para modernizar el Puerto de Altura, el Gobierno Federal le va a me-

ter 9 mil millones de pesos o 10 mil millones de pesos para que no se usara mucha deuda. Bueno, en el PEF que se aprobó, no veo ningún recurso etiquetado que diga: Modernización de Puerto de Altura, y si lo tienen ustedes, me gustaría que suba alguien a la Tribuna que me lo demuestre y corrijo el dicho. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva agradeció la intervención del Diputado Osante Solís y mencionó que no haría uso de su derecho a alusiones personales, para reservar sus energías para bailar jarana en la noche en Halachó.



Inmediatamente, otorgó el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, amigas y amigos yucatecos, medios de comunicación, muy buen día tengan todos. Hoy desde esta alta Tribuna, honramos la visión de un hombre que forjó el ideal de justicia social en nuestra tierra, a escasos días de haber conmemorado su natalicio, en donde honramos la memoria de Felipe Carrillo Puerto. El hombre ejemplar, cuyo legado de dignidad e igualdad no es historia muerta, sino el motor de nuestro movimiento y la guía de nuestro Renacimiento Maya. Ese renacimiento hoy, tiene un rostro y una palabra firme, la de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, un hombre que no solo gobierna, sino que cumple sus compromisos sagrados. Lo vimos cuando se comprometió a reponer los derechos arrebatados a la base trabajadora con la anterior reforma del ISSTEY y cumplió. Hoy ese daño histórico a las y los trabajadores está resarcido. Y hoy vengo a Tribuna para compartirles que el segundo gran pilar de su palabra también está en marcha, aquel que firmó en campaña con el CRIT Teletón Yucatán en favor de nuestras niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Este es un compromiso que el Ejecutivo ha cumplido con hechos contundentes. Uno, universalidad. Desde el primer mes se firmó el convenio con el Gobierno Federal para hacer universal la pensión para personas con discapacidad, llevando dignidad a miles de familias. Dos, vanguardia en salud. En agosto anunciamos la joya de la corona, la próxima apertura en diciembre del primer Centro Estatal para el Trastorno de Espectro Autista en el sureste de México. Una obra que coloca a Yucatán a la vanguardia nacional en salud especializada. Tres, colaboración social. Y lo reafirmamos el fin

de semana pasada, cuando nuestro Gobernador inauguró el turno vespertino de la clínica TEA del CRIT, una alianza que el Director Fernando Landeros con acierto ha llamado, el renacimiento del CRIT. Compañeros, la atención a la comunidad del espectro autista que estimamos entre 5 mil y 6 mil menores, se está transformando por completo con estas acciones. Aquí, en este Congreso, también debemos de cumplir con nuestra parte. En marzo, nuestra bancada del pueblo, integrada por MORENA, el Partido Verde y el PT presentó, a través de mi compañera Clara Rosales, la Iniciativa para crear la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Yucatán. A esta Iniciativa han seguido otras de distintas fracciones, lo cual, es prueba de una sana y urgente coincidencia política. Compañeras y compañeros, el Ejecutivo puso los hechos, el Gobierno Federal puso los recursos y ahora a nosotros nos toca poner el marco legal. No podemos fallarles. Hágamos que nuestra ley fortalezca y complemente cada una de las grandes acciones que el Renacimiento Maya ya está realizando. Estoy absolutamente seguro de que en los próximos meses este Congreso de Yucatán estará a la altura de su historia y dará un paso firme e irrevocable para consolidar el cuidado, la atención y la protección plena de los derechos de las personas con autismo. Aprobemos esta ley, compañeros. Es un acto de justicia. Muchas gracias”.



Seguidamente, el Presidente confirmó el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expuso: “Buenas tardes de nueva cuenta, compañeras, compañeros Diputados. Con el permiso del Presidente, hoy venimos a levantar la voz por las y los vecinos de Ciudad Caucel, ubicados al poniente de Mérida, que una vez más tuvieron momentos de angustia tras las lluvias que hace unos días azotaron. Las calles se inundaron, el agua entró en hogares, se afectaron comercios y las familias tuvieron que enfrentar solas una situación que no debería repetirse cada temporada de lluvias. De acuerdo con los reportes meteorológicos, en esa zona cayeron más de 111 mm de lluvia. Sin embargo, lo que verdaderamente desbordó no fue la tormenta, sino la falta de infraestructura, el abandono y la inefficiencia en la planeación urbana. Porque lo que sucede en Caucel no es un hecho aislado, es más de la chula que se queda corta, ya que termina siendo el reflejo de una Mé-

rida de desigualdad, donde los servicios públicos no llegan con la misma calidad para todos, donde el crecimiento urbano no ha ido acompañado de una planeación responsable y donde la falta de mantenimiento en las alcantarillas y la ausencia de pozos pluviales se convierten en riesgo para miles de familias. Y no se trata de señalar por señalar, se trata de hablar con la verdad, con responsabilidad y con compromiso. Porque cuando una autoridad se dice eficiente, moderna o cercana, debe demostrarlo no solo en campañas en redes sociales, sino con resultados que se sientan en las colonias, en las calles y sobre todo, en los hogares. Los meridianos ya no se conforman con explicaciones, exigen soluciones. Técnicos e hidrólogos han señalado que ciertos puntos de Mérida, el agua tarda varias horas en filtrarse o en evacuar, lo que evidencia problemas estructurales en la red de pozos pluviales o conexiones subterráneas. El propio ayuntamiento ha reconocido que la acumulación de basura, sedimentos y residuos en las rejillas y pozos pluviales es el principal problema de las alcantarillas para la absorción concreta del agua que causa estas inundaciones. Y si algo nos ha enseñado, la cuarta transformación es que no se gobierna desde un escritorio, se gobierna escuchando, caminando y resolviendo con honestidad y con sentido humano. Desde esta tribuna hago un llamado respetuoso pero firme a que se atienda con urgencia la situación de Ciudad Caucel y de todas las zonas que hoy viven con el temor de que cada vez que llueve se inunda, que se actúe con responsabilidad, que se invierta donde más se necesita, que se planee, que se deje de ser nada más un privilegio del norte y se convierta un derecho para toda Mérida, porque como bien dice nuestro movimiento: No puede haber ciudad moderna con pueblo olvidado. Y hoy, Ciudad Caucel nos recuerda que la transformación también debe llegar al oriente, al poniente y al sur. Las lluvias no son el problema. El verdadero problema es que el sistema de pozos pluviales, las rejillas, zanjas y aljibes no han recibido mantenimiento suficiente para absorberlas. En Mérida existen miles de rejillas y pozos pluviales, de los cuales apenas 10% han recibido mantenimiento, y no en este año, sino desde hace varios años. Todo esto ocurre porque no existe una estrategia integral ni una planeación efectiva para su atención y su limpieza. Por eso, desde esta Tribuna hago un llamado al Ayuntamiento de Mérida que encabeza Cecilia Patrón Laviada, para que atienda el problema de una vez por todas. Mérida no puede seguir viviendo entre promesas mientras sus familias cada año viven inundaciones. Es cuanto, Presidente".



En este punto, el **Diputado Ángel David Valdez Jiménez** solicitó a la Presidencia, desde su curul, el uso de la palabra con la finalidad de realizar una moción o aclaración de hechos. Obteniendo una respuesta afirmativa, hizo uso de la Tribuna, expresando: "Quiero hacer uso de esta moción únicamente para decir que respeto la postura que ha dicho la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, más sin embargo, no la comparto y la quiero explicar con tres hechos. El primero es, que efectivamente coincido y así lo dijeron los servicios meteorológicos en su momento, el pasado fin de semana, tuvimos una lluvia atípica en esta zona de la ciudad y eso ocasionó daños, eso ocasionó alarmas a muchos ciudadanos de la zona de Caucel. El segundo hecho es que, prácticamente de manera inmediata, tuvimos ahí a la autoridad municipal disponiendo a personal, pipas, maquinaria para hacer servicios de desasolve y poder darle atención oportuna a este a esta situación. Y quiero destacar acá no solamente la capacidad reactiva de la autoridad municipal, sino también el trabajo en equipo que un servidor y muchos ciudadanos percibimos de parte de la comunidad, porque aquí tuvimos también a ciudadanos haciendo reportes, haciendo un llamado a las autoridades y estuvimos atendiendo, comunidad y gobierno, la situación que se dio en esta zona. Y el tercer hecho es que, cuando un gobierno local reúne su capacidad reactiva, su capacidad de planeación y de atención, lo único que genera es confianza en las personas que viven en esta zona y que saben que por más fuerte que haya una lluvia, ahí tienen a su gobierno municipal, en este caso el Ayuntamiento de Mérida, para ayudarlos para salir adelante. Lo cual pues celebro y pues esto también es un llamado para que los Diputados, Diputadas de este Congreso pues además de hacer nuestra principal chamba que son leyes, mantengamos esta cercanía con la ciudadanía, porque de esta manera es como podemos salir adelante. Y quisiera hacer un dos por uno porque, el Diputado que me antecedió en el uso de la voz también mencionó el tema de autismo y yo coincido aquí y tengo la confianza del interés genuino que hay de todas las bancadas que han presentado, incluyendo la de un servidor, propuestas de autismo y decirles: Oigan, pues ya está todo sobre la mesa, vamos a ser congruentes y ya vamos a aprobar esta ley. La gente allí afuera y así lo sentí en un volanteo que tuvimos..."

El Presidente de la Mesa Directiva, en este momento, interrumpió la intervención del Diputa-



do Valdez Jiménez para solicitarle que se apegara al tema para el cual pidió la aclaración de hecho. Por lo que el Diputado Valdez Jiménez agradeció y culminó su intervención.



Continuando, el **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** solicitó a la Presidencia, desde su curul, el uso de la voz para una moción para rectificación de hechos. Obteniendo una respuesta afirmativa, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, Diputadas y Diputados, Secretarias y Diputados que nos encontramos aquí. Solo por moción de hechos de que están hablando del distrito que represento, que sí, de verdad fue una lluvia atípica, fueron más de 110 mm que cayeron. Incluso mi casa que la acabo de impermeabilizar hace dos meses, entró agua. Hasta yo mismo me inundé. Sí hace falta, ¿cómo que no? Yo en el plan municipal de desarrollo cuando se hicieron las propuestas, le pedí al Ayuntamiento de Mérida y me gustaría que por parte de los Diputados de Acción Nacional, se lo hicieran llegar a la Alcaldesa, que nos urge una delegación municipal en Ciudad Caucel. Ciudad Caucel ya rebasó lo que viene siendo una colonia, un fraccionamiento normal. No tenemos ni el mismo tamaño que los héroes, ni el mismo tamaño que las Américas. Ya tenemos más de 50 mil casas, tenemos más de 45 fraccionamientos entre Cocoteros, entre Balcones, entre Hogares, Torres 1, Torres 2, Torres 3, más de 43 fraccionamientos y los servicios públicos municipales no pueden darse abasto, viniéndose desde la Canek o viniéndose desde donde salen, que son Yucalpetén. Necesitamos que el Ayuntamiento de Mérida sí nos ponga una delegación municipal. Yo planteaba, incluso platicaba con la Diputada Clarita, que necesitamos que el Ayuntamiento tenga dentro de Ciudad Caucel una cuadrilla para bacheo, que tenga una cuadrilla incluso para la desasolve. Vinieron, vino la lluvia, desde luego que nos habíamos que inundar porque no se les da mantenimiento, pues, siempre a todos los pozos pluviales. ¿Por qué? porque estamos lejísimos también. De aquí a que llegue alguien a darle ahí mantenimiento, pues ya tienes que recorrer toda la ciudad. Yo sí exhortaría que se nos atienda, que tengamos cuadrillas de verdad, en Ciudad Caucel, estamos muy lejos de la ciudad. Yo siempre digo esto, cuando llegas a periférico y se me olvidó agarrar algo, ya no regreso a mi casa. Para salir de mi casa, donde tienen su casa ustedes, yo vivo en la Torres 2, estoy a 15 minutos de periférico, así que si se te olvida los,

¿cómo se llama?, los útiles escolares de tu hijo, te fregaste porque así vas a ir a clase, ¿no?, ya está, sin útiles, porque de aquí a que regrese ya pasó media hora. Falta mucho, falta mucho por hacer. Y sí, me uno al exhorto igual de la Diputada Estefanía, del Diputado, también, David, de que se haga una delegación municipal. Hice la propuesta en el Plan Municipal de Desarrollo, la metí personalmente ahí, no sé cómo vaya esa propuesta; pero no solamente en el desasolve, ahorita estoy viendo que están haciendo pozos pluviales, pero nos falta que cuando haya bacheo tengamos un camión de bacheo, tengamos un camión específicamente para atendernos. Es cuanto, señor Presidente".



En este momento, la **Diputada Clau-dia Estefanía Baeza Martínez**, también solicitó a la Presidencia, desde su curul, el uso de la palabra para aclaración de hechos. Recibiendo una respuesta positiva, expuso: "Bien, pues nada más para comentar que hoy se estuvo hablando del tema de Caucel, sin embargo, creo que habría que reflexionar que la falta de atención y las inundaciones no son el único tema que se ve en Caucel. También en el centro las vivimos, también en el oriente las vivimos, también en el sur las vivimos. Y es muy fácil hablar desde sus privilegios, pero solo quienes saben lo que realmente es caminar en un centro inundado, en un mercado San Benito inundado, agarrar su transporte público con las calles inundadas, pueden entender lo que realmente estamos pidiendo, que es atención. Lo que estamos pidiendo no es otra cosa que se le dé atención que en años no se les ha dado. Y ahora nos pueden decir que le echamos la culpa siempre a los gobiernos anteriores, pues el gobierno anterior era el mismo que hoy goberna el municipio y sigue sin atender la situación de las calles, de las inundaciones, de los parques en mal estado, de la limpieza de la basura y muchas otras, muchas otras necesidades que vemos nosotros, que sí caminamos en el territorio, que sí estamos en las colonias, que sí atendemos las necesidades de la gente, pidiendo hoy en la Tribuna y eso es, que pongan manos a la obra y que dejen de hacer campañas publicitarias en redes sociales, porque no aquí se construye, se construye desde el territorio, atendiéndole a la gente. Es lo único que pedimos la tarde de hoy en esta Tribuna. No puede ser que muerto el niño se tapa el pozo, que una vez que ya pasó, no, pues ya se solucionó. Si acá no hablamos de solo so-

lucionar, sino también de prevenir. Se tiene que prevenir todo esto, porque no puede ser que después de que pasen las cosas, ya solucionamos, y entraron a limpiar y entró tal cosa y brigadas. No se está hablando de eso, sino de prevención y de lo que la gente nos pide todos los días. Y si, somos sus gestores. Somos sus gestores, para eso estamos y es nuestra obligación porque por eso nos comprometimos. Así que, yo exhorto al municipio de Mérida a que atienda, prevenga y también fortalezca el trabajo de cada una de las colonias, porque los ciudadanos es lo que nos piden y también es por qué los pusieron allá donde están, para que trabajen por un Mérida igual, no hay ciudadanos de primera y de segunda. Todos y todas son ciudadanas de primera. Es cuanto, Presidente, gracias”.



Al término de la intervención, el Presidente preguntó a la Diputada Baeza Martínez si aceptaba una pregunta de la Diputada Sayda Rodríguez, respondiendo de manera afirmativa.

La Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, preguntó: “Pues es una pregunta que espero que pues no solo usted, sino también los Diputados de la mayoría también nos apoyen a responderla, pero a mí sí me consta el trabajo calle a calle que se está realizando y duro, 24/7 que está realizando el Ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, tiene usted razón, falta mucho, ¿no? Y mi pregunta es: ¿Si estaría usted dispuesta a apoyar el incremento del presupuesto al municipio de Mérida para atender aún más este tipo de cosas en el 2026? En respuesta, la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, dijo: “El incremento se va a trabajar, se va a trabajar en ello y haciendo un análisis y en un estudio adecuado, veremos, veremos si se incrementa o se mantiene. Pero yo también le exhorto, Diputada, a que no se le olvide los Héroes, su distrito, que lo camine, no la he visto por allá, ya que soy vecina de ese fraccionamiento”.



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien manifestó: “Buenas tardes, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación, pueblo de Yucatán, con el permiso de la Mesa Directiva. El gobierno de México, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum, va a destinar más de 90 mil millones de pesos para Yu-

catán en 2026. El jueves pasado en la madrugada se aprobó el presupuesto de egreso de la Federación 2026. En muchos sentidos es un presupuesto histórico, es un presupuesto de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos orientados para la gente para generar bienestar y prosperidad compartida. Los recursos ya destinados para Yucatán están pensados para la salud, para la educación, la seguridad y los servicios municipales. No se trata de gastar por gastar, sino de destinar los recursos hacia la gente. En 2026, Yucatán contará con 48 mil 601 millones de pesos de gasto federalizado, lo que representa un incremento real de 2.1% respecto a 2025. Son más recursos para nuestra gente, más inversión en el territorio. El Ramo 28 de las participaciones federales a las entidades federativas y municipios, aumentan 7.6%, es decir, mil 756 millones de pesos más; esto significa libertad local para resolver. El Fondo General de Participaciones crece 6.7%, que es uno de los rubros más importantes de este ramo. Nuestros municipios respiran con más oxígeno. El FORTAMUN sube 9.2% y el FAISMUN 7.6%. Eso se va a traducir en más patrullas, mejor alumbrado, recolección de basura eficiente y obras estratégicas en colonias. En salud, nace Ramos 56 IMSS Bienestar con mil 159 millones de pesos para Yucatán, 81 millones más que el año anterior, lo que va a significar más servicios. El presupuesto 2026 también refleja una transición responsable. Concluye con la construcción del Tren Maya, pero no se detiene la inversión, se reasignan 30 mil millones de pesos al nuevo programa Infraestructura Ferroviaria para carga y pasajeros. Esto ancla en nuestro Estado el valor en turismo, logística y proveeduría. No se corta el proyecto, se transforma. Como ya se construyó la obra, ahora se destina recursos para solidificar a nuestro Estado como punto de inversión. Así la 4T continúa demostrando su cariño hacia el sur del país, invirtiendo como nunca se había hecho. La soberanía energética sigue siendo motor de desarrollo y horizonte al que llegar. Con la conclusión de la Mérida 4 y Valladolid 1 y la apertura del programa Administración de Contratos Productores Independientes de Energía con 5 mil 831 millones de pesos, se busca garantizar la seguridad eléctrica para la inversión y el empleo, porque la seguridad energética también es seguridad económica. Estas son acciones en favor de todos los yucatecos, no solo de unos cuantos. El gasto en obra pública aumenta 3 mil 252 millones de pesos, incluso sin contar con lo destinado al Tren Maya; crece 618 millones en inversión que va a modernizar ciudades, mejorar conectividad y



transformar la vida diaria de las y los yucatecos; en salud, el presupuesto destinado al IMSS Ramo 50 crece en mil 925 millones, mientras que el ISSSTE aumenta 17.14%, principalmente con el programa de Estancias Infantiles. Como decía nuestro Presidente Andrés Manuel, amor con amor se paga. Ocho de cada 10 hogares yucatecos reciben un programa social federal. Vía programas sociales, se destinarán a Yucatán, por lo menos alrededor de 20 mil millones de pesos. Recursos, obras y programas hay para el bienestar de Yucatán en este presupuesto 2026. Los programas y proyectos de inversión contenidos en el tomo 8 crecen 142%, principalmente en SEDENA y en Comisión Federal de Electricidad. Eso significa infraestructura estratégica y energética para Yucatán más fuerte, para que la prosperidad compartida pueda darse en todas las regiones del país. Y todo esto con certeza y transparencia, donde las asignaciones se definen con reglas y convenios fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación, y en una amplia y estrecha colaboración entre la Federación y nuestro gobierno del Renacimiento Maya, Yucatán cuenta con el respaldo y la atención de la Presidenta, quien demuestra con hechos su compromiso por nuestra tierra. Este año tenemos una transición en el gasto destinado a detonar las inversiones, se mueven partidas de obra única hacia la operación, servicios y atención cotidiana, salud, seguridad, municipios. El territorio es la prioridad, porque ahí está la gente, los recursos flexibles permiten que la inversión pública se aplique donde se genera el verdadero impacto. Así se crean programas útiles al contexto actual, más dinero para mejores resultados. Este presupuesto da certeza para invertir y trabajar, porque energía estable y obra útil atraen empresas y empleos. Y porque la rendición de cuentas es viva con metas, calendarios y consulta pública. La ciudadanía puede ver que se promete y que

se cumple. Resumiendo, este presupuesto 2026 apuesta por el bienestar sin dejar a nadie atrás. Este es el segundo piso de la Cuarta Transformación, bienestar para la prosperidad compartida. Y es posible gracias a una Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, que quiere a Yucatán y a un gobernador, Joaquín Díaz Mena, que trabaja incansablemente por el Renacimiento Maya. Es cuanto, muy buenas tardes”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles diecinueve de noviembre del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **trece horas con cuarenta y nueve minutos** del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.